



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE UNGO

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 171 de fecha 11 de septiembre de 2014

Advertido error material en la publicación del anuncio de esta Junta Vecinal relativo a la aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 171 de fecha 11 de septiembre de 2014, se procede a su corrección mediante la publicación íntegra del anuncio, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ungo para el ejercicio de 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 3.150,00 euros y el estado de ingresos a 3.150,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Ungo, a 28 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Hermenegildo Diego Castaños